



Latacunga, 20 de agosto

7122

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

786
21

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted se realice el trámite de legalización, correspondiente a la aclaratoria y rectificatoria de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía Agustín Baquero Construcciones Cía. Ltda., la misma que fue realizada en la Notaría Vigñesima Octava de la ciudad de Quito, y con Registro de la Propiedad en la ciudad de Latacunga, con fecha 10 de agosto del 2010.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted con la más alta estima y consideración.

Atentamente

Ing. Agustín Baquero S.
Gerente General

20 AGO 2010

Nov cobran

No. Repertorio

No. Registro

No. Comprobante

917039

18 FEB 2010



REVISADO

8 FEB 2010

T. 784

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y OTROS

A FAVOR DE

JOSÉ AGUSTIN BACQUERO SANDOVAL Y OTROS

EL 06 AGOSTO 2009

PARROQUIA

CUANTIA USD 400.00

Quito a 20 de NOVIEMBRE del 2009

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec

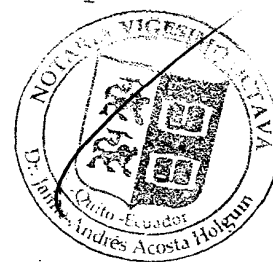


Registrada ms 17 de septiembre/2010

Exp: 91122

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

**MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOLVAL EGAS; Y,
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.**

A FAVOR DE LOS SEÑORES

**JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL; MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN; Y,
JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN**

CUANTÍA: USD 400,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS SEÑORES MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y, LA SEÑORA CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., COMO LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA, EN CALIDAD DE CEDENTES Y LOS SEÑORES JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL, MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN Y JOSÉ AGUSTIN BAQUERO HOLGUÍN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS COMO CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS TODOS A EXCEPCIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS QUE SON SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. AL

TEÑOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑORES MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y, TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA CELIA TERÁN MOSCOSO, SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE Y AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO; Y, POR OTRA PARA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS SEÑORES JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL, MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN Y JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS TODOS EXCEPTO LOS DOS ÚLTIMOS QUE SON SOLTEROS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LATACUNGA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO CINCUENTA DEL REGISTRO MERCANTIL; Y, B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE MANTIENE EL SEÑOR MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y LA COMPAÑÍA TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL, MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN Y JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN, ASÍ COMO AUTORIZARON UNÁNIMEMENTE EL INGRESO DE LOS MENCIONADOS SEÑORES COMO SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES DECIDEN FORMALIZAR LAS CESIONES ANTES DESCRITAS. ASÍ, LOS CESIONARIOS LOS SEÑORES

DOC

MAN
TRAN
CIEN
ABOC
BAQU
HOLC
A CO

TER/
TER/
TER/
TOT/

CON
DE M
DE UN
SIGUI

JOSE A
MANU A
JOSE A
MANU
TERAN
TOTAL

LOS C
DE LC
INHER
PRESE
SUSCR
CORRI
COMP.
LOS C
RESPE
EL VA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO Y SU CÓNYUGE CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS
TRANSFIEREN A FAVOR DE LAS CESIONARIAS SEÑORITA MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN
CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES; DE IGUAL MANERA, LA COMPAÑÍA TERÁN MOSCOSO
ABOGADOS CIA. LTDA., CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LOS CESIONARIOS JOSÉ AGUSTÍN
BAQUERO SANDOVAL, CIENTO TREINTA PARTICIPACIONES; JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO
HOLGUÍN NOVENTA PARTICIPACIONES; DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO QUE SE DETALLA
A CONTINUACIÓN:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL	130
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN	90
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN	180
TOTAL		400

CON LAS CESIONES ANTES INDICADAS EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA
DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN MIL PARTICIPACIONES
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUEDA INTEGRADO DE LA
SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	NACIONALIDAD
JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL	640	640.00	ECUATORIANA
MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN	180	180.00	ECUATORIANA
JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN	90	90.00	ECUATORIANA
MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO	60	60.00	ECUATORIANA
TERAN MOSCOSO ABOGADOS	30	30.00	ECUATORIANA
TOTAL	1.000	1.000.00	

LOS CEDENTES DECLARAN EXPRESAMENTE QUE CON LAS CESIONES QUE REALIZAN A FAVOR
DE LOS CESIONARIOS, LES TRANSFIEREN TAMBIÉN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES
INHERENTES A LAS MISMAS Y LAS EVENTUALES UTILIDADES O PÉRDIDAS QUE OCASIONE EL
PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; ES DECIR, QUE A PARTIR DE LA
SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE LES
CORRESPONDAN A LOS SOCIOS A PRORRATA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA
COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., SON EXCLUSIVAMENTE DE
LOS CESIONARIOS, SIN QUE LOS CEDENTES TENGAN NADA QUE RECLAMAR A ESTE
RESPECTO NI A LA COMPAÑÍA NI A LOS CESIONARIOS. CUARTA: VALOR DE LAS CESIONES.
EL VALOR TOTAL Y ÚNICO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

DOCT

CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUE CORRESPONDEN AL VALOR NOMINAL PAGADO DE CADA PARTICIPACIÓN. ES DECIR QUE LOS CESIONARIOS ENTREGAN A LOS CEDENTES LA SUMA TOTAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE CEDEN. DE LA SIGUIENTE MANERA: A) AL SEÑOR MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO LA SUMA DE CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES; Y, B) A TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS DOSCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES. LOS VALORES ANTES DETALLADOS ENTREGAN LOS CESIONARIOS A LOS CEDENTES EN ESTE MISMO ACTO, QUIENES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER VALOR ALGUNO QUE RECLAMARSE ENTRE SÍ POR ESTE CONCEPTO, NI DE PRESENTE NI DE FUTURO. QUINTA: INSCRIPCIÓN. LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LATACUNGA Y POSTERIORMENTE SE NOTIFICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA, MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS POR ASÍ HABERSE CONVENIDO EXPRESAMENTE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO

C.C. 0501071066



CARM
C.C.

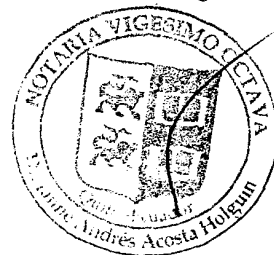
CELIA
GEREN
TERÁN
C.C. C

JOSE AC
C.C. C

Maria
MARÍA I
C.C. 180

JOSE AG
C.C. 18

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



Carmen Luz Sandoval Egas
CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS
C.C. 0501758197



Celia Terán Moscoso

CELIA TERÁN MOSCOSO
GERENTE GENERAL
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.
C.C. 0500670831



José Agustín Baquero Sandoval
JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO SANDOVAL
C.C. 0500758701

Maria Isabel Baquero Holguín
MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN
C.C. 180333016-4



José Agustín Baquero Holguín
JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN
C.C. 1803330156



FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 31 de marzo del 2008

Señora Doctora
CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO
Presente

De mis consideraciones:

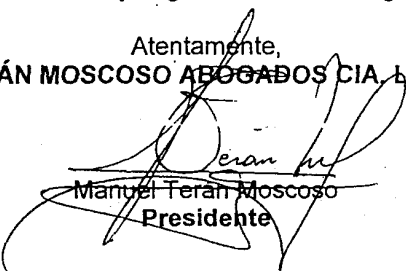
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de **TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes, sustituyéndole en sus funciones el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

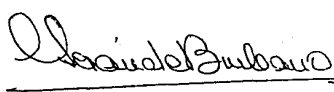
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 10 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.


Manuel Terán Moscoso
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, marzo 31 del 2008


CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO
C.C. 050067083-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4654** del R
de Nombramientos Tomo No. **13**

Quito, **30 ABR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2008

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Una (ciento) mil(es) para este
efecto acto seguido se le ha habido co-licado Una
habiendo arribado a la Notaría Vigésimo
Octava actualmente seis con la ley.

Quito c, 6 de Agosto de 2008

NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



los de
ió por
do de

on las
entes,

Octavo
5 de

ito el p

del

13

08

MTU

Secaira
ANTIL
TO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 31 de julio del 2009, en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: Agustín Baquero Sandoval, Celia Terán de Burbano y Manuel Terán Moscoso.

Preside la sesión la Presidenta titular señora María Isabel Holguín Colina y actúa como Secretario el señor José Agustín Baquero Sandoval, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

• José Agustín Baquero Sandoval	510 participaciones
• Manuel María Terán Moscoso	240 "
54603 • TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., Representada por su Gerente General señora Celia Terán de Burbano	250

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Autorizar el ingreso de dos nuevos socios mediante la cesión de participaciones de los socios actuales; y,
2. Autorizar la cesión de participaciones de los socios Manuel María Terán Moscoso y TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. a favor de los señores José Agustín Baquero Sandoval, María Isabel Baquero Holguín, y José Agustín Baquero Holguín.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El Gerente General de la compañía manifiesta el deseo de los señores María Isabel Baquero Holguín y José Agustín Baquero Holguín de ingresar como socios de la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., adquiriendo participaciones que al momento posee tanto el señor MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO como la compañía TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. Para el efecto, se solicita la autorización de la Junta para el ingreso de nuevos socios.

Los socios, unánimemente, autorizan el ingreso de los señores MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN y JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN como socios de la compañía, adquiriendo las participaciones que al momento posee el señor Manuel María Terán Moscoso y la compañía Terán Moscoso Abogados Cia. Ltda.

2. Acto seguido, la señora Celia Terán Moscoso en su calidad de Gerente General de TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. y MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO, por sus propios y personales derechos, manifiestan su deseo de ceder participaciones que poseen en la compañía, a favor de los señores JOSÉ AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, así como de los señores MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUIN y JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUIN a favor de quienes esta Junta autorizó expresamente su ingreso como socios. Para el efecto solicitan la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión.

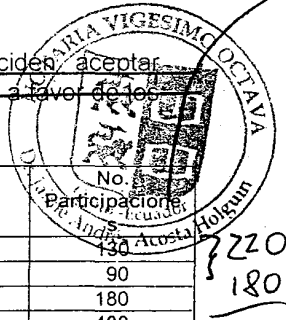
Sir
Re
en

La
Pré

Ma
Pré

Ag
So

Los socios analizan la petición y, por convenir a sus intereses, deciden aceptar unánimemente la cesión de las participaciones que posee los actuales socios a favor de los señores anteriormente citados, de acuerdo al siguiente detalle:



Cedente	Cesionario	
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	José Agustín Baquero Sandoval	
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	José Agustín Baquero Holguín	90
MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO	María Isabel Baquero Holguín	180
TOTAL:		400

Con la autorización para las cesiones precedentes, así como la aprobación unánime del ingreso de nuevos socios, el capital social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito y pagado	Nacionalidad
JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL	640	640,00	Ecuatoriana
MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN	180	180,00	Ecuatoriana
JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN	90	90,00	Ecuatoriana
MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO	60	60,00	Ecuatoriana
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA	30	30,00	Ecuatoriana
TOTAL	490	490,00	

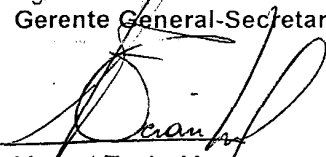
Sin tener otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

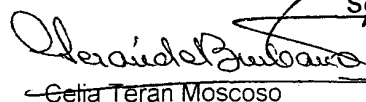
La Presidenta levanta la sesión a las 09h50, suscribiendo el Acta los socios conjuntamente con la Presidenta y Secretario que certifica.


Maria Isabel Holguin
Presidenta


Agustín Baquero S.
Gerente General-Secretaria


Agustín Baquero S.
Socio


Manuel Terán Moscoso
Socio


Celia Terán Moscoso
Gerente General
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.
SOCIO

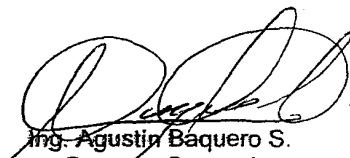
CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo prescrito por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGUSTÍN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** celebrada el 31 de julio del 2009, autorizó por unanimidad la cesión de 400 participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Participaciones
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	José Agustín Baquero Sandoval	130
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	José Agustín Baquero Holguín	90
MANUEL MARIA TERÁN MOSCOSO	Maria Isabel Baquero Holguín	180
TOTAL:		400

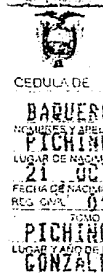
De igual manera, de acuerdo al literal f) del Art. 118 de la mencionada Ley, también en forma unánime admitió a los señores **MARÍA ISABEL BAQUERO HOLGUÍN** y **JOSÉ AGUSTÍN BAQUERO HOLGUÍN** en calidad de socios de la compañía.

Quito, julio 31 del 2009



Ing. Agustín Baquero S.
Gerente General

AGUSTÍN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



Molsa

General
S CIA
nes de

S

nánime
UIN en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 180333016-4

HOLGUIN MARIA ISABEL

CHAZQUITO/CHAUPICRUZ

NOMBRE 1984

0252 10106 F

CHAZQUITO

CHAZQUITO/CHAUPICRUZ

1984

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

JOSE AGUSTIN RAQUERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ISRAEL HOLGUIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LA ALBUCA

25/02/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/02/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN

Cip 0050255



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

027-0005

1803330164

NÚMERO

CEDULA

BAQUERO HOLGUIN MARIA ISABEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

CUMBAYA

ZONA

PARROQUIA

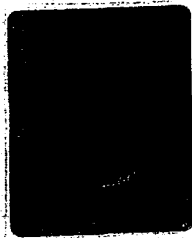
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No **180333015-6**

BAQUERO HOLGUIN JOSE AGUSTIN
 NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
23 SEPTIEMBRE 1987
 FECHA DE NACIMIENTO
002-0137 01073 M
 REG CIVIL TOWN P.O. SEX
PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1988
 FIRMADA EN EL CÉDULO



ECUATORIANA***** **V334414222**

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
 INSTRUCCION
JOSE AGUSTIN BAQUERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ISABEL HOLGUIN
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/12/2005
 FECHA DE CANCELACION
REN 1697437
 FORMAS NO

ESTUDIANTE PROFESION




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

026-0005 **1803330156**
 NÚMERO CÉDULA
BAQUERO HOLGUIN JOSE AGUSTIN

COTOPAXI **LATACUNGA**
 PROVINCIA CANTÓN
LA MATRIZ **ZONA**
 PARROQUIA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

EDUARD...
BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN
CUMBA...
1955
0130 JIVER...
FIRMA DEL REGISTRADO



REN 2747774
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

012-0005
NÚMERO
BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN

0500758701
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 050107406-6

TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA

COTOPAXI/LATACUNGA LA MATRIZ

02 OCTUBRE 1960

003- 0220 01354 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1960




CIUDADANIA C
TERAN MOSC
COTOPAXI/LA
COTOPAXI/LA
COTOPAXI/LA
LA MATRIZ

Manuel

ECUATORIANA***** V2333V3422

CASADO CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS

SUPERIOR ABOGADO

FAUSTO TERAN

JOSEFINA MOSCOSO

QUITO 24/08/2007

24/08/2019

REN 2533054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

184-0039 NÚMERO

0501074066 CÉDULA

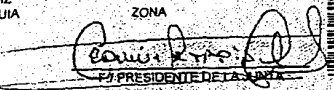
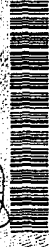
TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA

COTOPAXI PROVINCIA

LA MATRIZ PARROQUIA

LATACUNGA CANTÓN

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 050067083-1
TERAN MOSCOSO CELIA MARIA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
04 MAYO 1994
001-0190 00358 F
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ 1994



Gerardo del Burgo

ECUATORIANA***** V1939V1222
CASADO JUAN FERNANDO BURGANO CADENA
SUPERIOR ABOGADO
FAUSTO TERAN A
JOSEFINA MOSCOSO
QUITO 10/05/2002
10/05/2014

REN 0036202
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

070-0166
NÚMERO
TERAN MOSCOSO CELIA MARIA

0500670831
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Jabral
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Cinco (cinco) milles para este
efecto octo en la ley. Cinco
habiendo en la ley. Cinco
Octavo en la ley.

Quito 6 de Mayo 2009

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORG
LA E
MANI
ABOG
BAQU
EN CI

CIUDADANIA 050175819-7
SANDOVAL EGAS CARMEN LUZ
PICHINCHA QUITO/SANTA FRISCA
29 OCTUBRE 1969
1969-10-29 14527 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969



Carmen Luz

ECUATORIANA***** V4443V3244
CASADO MANUEL TERAN MOSCOSO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAFAEL EMILIO SANDOVAL
BLANCA MARIA DOLORES EGAS
QUITO 09/02/2004
09/02/2018

REN
Pch

MH
ZON: C
CONSTI
OTORG
PARTIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0042 NÚMERO
0501758197 CÉDULA
SANDOVAL EGAS CARMEN LUZ

COTOPAXI PROVINCIA
LA MATRIZ PARROQUIA
LATACUNGA CANTÓN
ZONA

Gabriel Flores
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MH

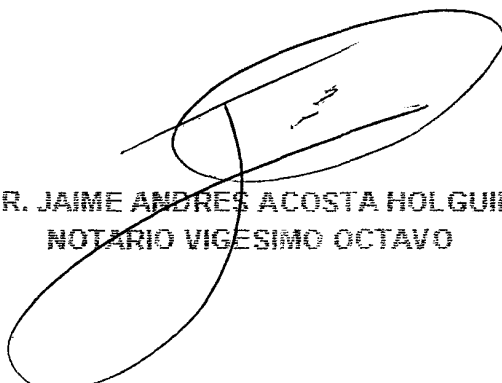
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Una hoja(s) utiles) para este
efecto acto seguido se cancela, de no haber certificado Una
habiendo sido una que entregue al mismo,
Octava actualizada 6 de Agosto de 2009
Quito

RJ
Pa
co
da

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVO
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: LOS SEÑORES, MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, Y, TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA LTDA., A FAVOR DE: JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN Y JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

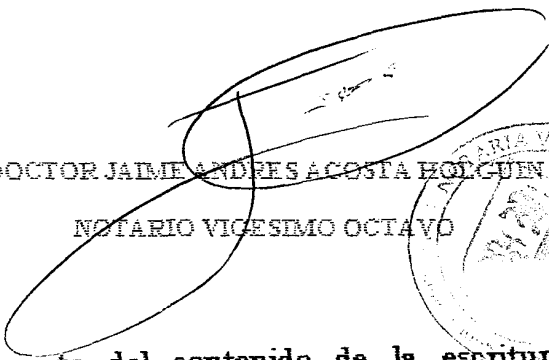
443V3244
10SC08C
PRIVADO

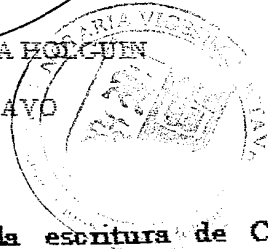

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



MH

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2000, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



MH

RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la partida número 50 constante a fojas 49 a 53, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil uno.- Latacunga, dieciocho de febrero del dos mil diez.- SCHV


EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



ELV

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA
ESCRITURA DE CESION DE
OTORGADO POR PARTICIPACIONES.

SRES. MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y
CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS; CIA.
A FAVOR DE TERAN MOSCOS ABOGADOS CIA. LTDA..

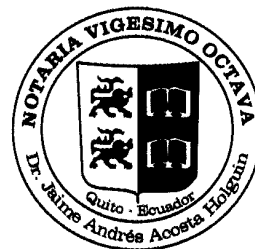
SRES. JOSE AGUSTIN BAQUERO
SANDOVAL, MARIA ISABEL Y JOSE
EL AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN.

PARROQUIA 21 DE JULIO DE 2010

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 29 de JULIO de 2010

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



Registrada ms 17 de septiembre / 2010

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1

MELV



**ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: LOS CONYUGES, SEÑORES MANUEL MARIA TERAN
MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS; LA COMPAÑIA TERAN
MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.,**

**A FAVOR DE: LOS SEÑORES JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL,
MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN Y JOSE AGUSTIN BAQUERO
HOLGUIN.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

ESCRITURA No. 05053 (CINCO MIL CINCUENTA Y TRES)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, TANTO LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONSTITUIDA, COMO LA COMPAÑIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORA CELIA MARIA TERAN MOSCOSO, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE Y AUTORIZADA POR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

2

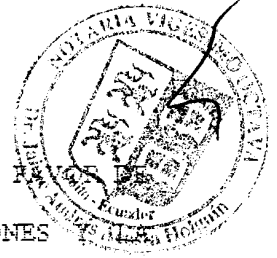
MELV

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL EFECTO; Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS LOS SEÑORES JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN Y JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO LOS DOS ULTIMOS QUE SON SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONTENGA LA SIGUIENTE ESCRITURA ACLARATORIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, TANTO LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONSTITUIDA; COMO LA COMPAÑIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA CELIA TERAN MOSCOSO, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE Y AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL EFECTO; Y POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS LOS SEÑORES JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN Y JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO LOS DOS ULTIMOS QUE SON SOLTEROS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

MELV



MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS CEDIERON A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES COMPANIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. CEDIO CIENTO TREINTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y NOVENTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN Y ASI CONSTA EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE ADJUNTO A DICHA ESCRITURA COMO HABILITANTE, B) EN LA CLAUSULA TERCERA DE DICHA ESCRITURA, EN EL CUADRO EN EL QUE SE DETALLAN LAS CESIONES, POR UN ERROR CONSTA QUE TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. CEDE A MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES, CUANDO EL CEDENTE ES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO, Y, C) LOS CEDENTES Y CESIONARIOS MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO PROCEDEN A RECTIFICAR EL ERROR INCURRIDO EN LA ESCRITURA DE CESION ANTES MENCIONADA. TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES, RECTIFICAN Y ACLARAN QUE QUIENES CEDIERON LAS PARTICIPACIONES QUE TENIA EN LA COMPANIA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN FUERON LOS CONYUGES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS Y NO LA COMPANIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., QUIEN CEDIO CIENTO TREINTA ACCIONES A FAVOR DE JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL Y NOVENTA ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN, COMO CONSTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CEDENTE QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EN TAL VIRTUD, LAS CESIONES EFECTUADAS MEDIANTE ESCRITURA DEL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO SON LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL	130

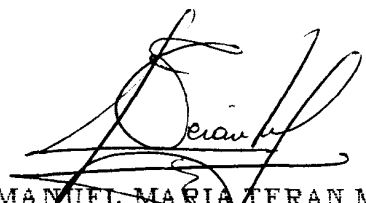
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

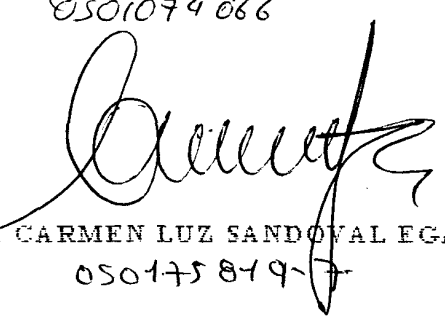
4

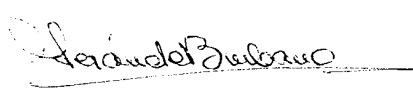
MELV

TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.	JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN	90
MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO	MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN	180
TOTAL:		400

DE ESTA FORMA LOS CEDENTES Y CESIONARIOS RECTIFICAN Y ACLARAN EL ERROR INCURRIDO EN LA ESCRITURA ANTES SEÑALADA, PARA QUE SE PROCEDA A LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE DE DICHAS CESIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON LATACUNGA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE ACTOS. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERAN DE BURBANO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE


SR. MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO.
C.C. 0501079066

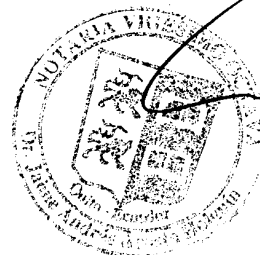

SRA. CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS.
C.C. 050175879-7


SRA. CELIA MARIA TERAN MOSCOSO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA..
C.C. 0500670831

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

MELV

5



SR. JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL.
C.C. 0500758701

SRTA. MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN.
C.C. 1803330164

SR. JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN
C.C. 1803330156

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Quito, 31 de marzo del 2008

Señora Doctora
CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO
Presente

De mis consideraciones:

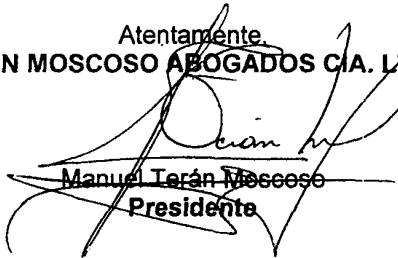
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de **TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes, sustituyéndole en sus funciones el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 10 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del mismo año.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.


Manuel Terán Moscoso
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, marzo 31 del 2008

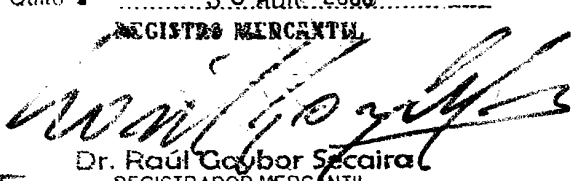

CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO
C.C. 050067083-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4654** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, **30 ABR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito c, 21 de Julio de 2010

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
E.L.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 30 de julio del 2009, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República de El Salvador N° 1082 y Naciones Unidas se reúnen los socios Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Celia Terán Moscoso.

Preside la Junta el señor Manuel Terán Moscoso, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Celia Terán Moscoso, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

• MARCO TERÁN MOSCOSO	600 participaciones
• MANUEL TERÁN MOSCOSO	600 "
• CELIA TERÁN MOSCOSO	600 "

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Autorizar la cesión de participaciones en la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar EL Único Punto del Orden del Día, tomándose la siguiente resolución por unanimidad:

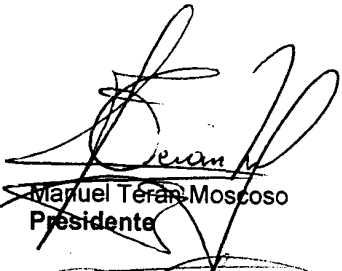
- La Gerente General manifiesta la conveniencia de ceder DOSCIENTAS VEINTE participaciones las DOSCIENTAS CINCUENTA que poseen en la compañía a favor de los señores José Agustín Baquero Sandoval y José Agustín Baquero Holguín, de la siguiente manera: CIENTO TREINTA participaciones al primero de los nombrados y NOVENTA al restante; para el efecto solicita la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión.

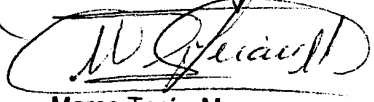
Los socios analizan la petición hecha por la Gerente General y por convenir a los intereses de la compañía, los socios deciden aceptar unánimemente la cesión de DOSCIENTAS VEINTE participaciones que posee TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. en la compañía AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor de los mencionados señores:

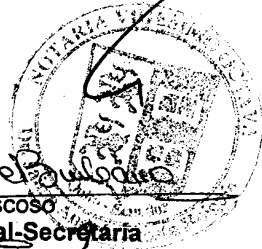
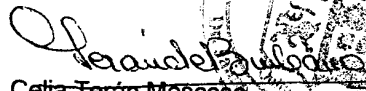
Se autoriza expresamente a la Gerente General a suscribir la escritura pública correspondiente para la formalización de dicha cesión

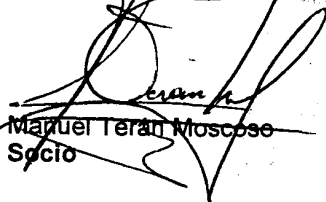
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios en su totalidad.

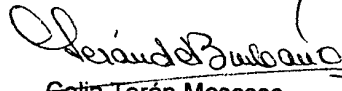
El Presidente levanta la sesión a las 09h50, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.


Manuel Terán Moscoso
Presidente

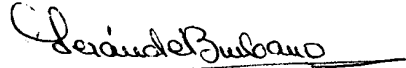

Marco Terán Moscoso
Socio



Celia Terán Moscoso
Gerente General-Secretaria


Manuel Terán Moscoso
Socio


Celia Terán Moscoso
Socio

Es fiel copia del original,
LO CERTIFICO:


Celia Terán Moscoso
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 JEFATURA REGIONAL DE COTACACHI

CEDULA DE CIUDADANIA No 050107406-6

TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA
 COTOPAXI/LATAJINGA LA MATRIZ
 02 OCTUBRE 1960
 FECHA DE NACIMIENTO 003-02-01384 M
 COTOPAXI/LATAJINGA LA MATRIZ




ECUATORIANA***** V2333V3422
 CASADO CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO TERAN
 JOSEFINA MOSCOSO
 QUITO 24/08/2007
 24/08/2019
 REN 2533054
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES

184-0039 0501074066
 NUMERO
 TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 COTACACHI




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050175819-7

NOMBRES Y APELLIDOS: SANDOVAL EGAS CARMEN LUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 29 OCTUBRE 1969
 REG CIVIL: 019- 0065 14527 F
 TOMO: PAG. ACT. SEXO:
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO 1969
 GONZALEZ SUAREZ

 FIRMA DEL CEDULADO



ECHISTORIANA*****
 CASADO MANUEL TERAN ROSEGG
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL EMILIO SANDOVAL
 BLANCA MARIA DOLORES EGAS
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/02/2016
 FECHA DE EXPIRACION:
 FORMA No. REN-0940583
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

057-0042 0501758197
 NUMERO IDENTIFICACION
 SANDOVAL EGAS CARMEN LUZ

COTOPACXI PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA




 CIUDADANIA 080057083-1
 TERAN MOSCOSO CELIA MARIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 04 NAYO 1954
 D01- 0190 00362 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1954


José del Zumbano

ECUATORIANA***** V1003Y1222
 CASASO JUAN FERNANDEZ SORBANO CAJENA
 SUPERIOR ABOGADO
 FAUSTO TERAN A
 JOSEFINA MOSCOSO
 QUITO 10/05/2003
 10/05/2014
 BEN 0036202



 070-0188
 TERAN MOSCOSO CELIA MARIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRALIZACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050075870-1
 BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN
 COTOPAXI/LATAKUNGA/LA MATRIZ
 18 AGOSTO 1956
 FECHA DE NACIMIENTO 002- 0189 01059 M
 COTOPAXI/LATAKUNGA/LA MATRIZ
 FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA***** V44431444E
 CASADO MARIA I HOLGUIN COLINA
 SUPERIOR EMPLEADO
 ALFONSO BAQUERO
 MARIA SANDOVAL
 QUITO 20/02/2008
 REN 2747774
 FULGON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO
 ELECCIONES GENERALES 2008

012-0005 050075870-1
 BAQUERO SANDOVAL JOSE AGUSTIN
 COTOPAXI/LATAKUNGA/LA MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180333016-4

BAQUERO HOLGUIN MARIA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/CHALUPICRUZ
 21 OCTUBRE 1984
 FECHA DE NACIMIENTO 013-02-2 10106 F
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

FIRM DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444
 IND DACE

SOLTERO ESTUDIANTE
 JOSE ABUSTIN BAQUERO
 MARIA ISABEL HOLGUIN
 QUITO 01/12/2009
 01/12/2009
 REN 2091688




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 18 JUNIO 2013

027-0005 1803330164
 NUMERO IDENTIFICACION

BAQUERO HOLGUIN MARIA ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 180333015-6

BAQUERO HOLGUIN JOSE AGUSTIN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
23 SEPTIEMBRE 1987
002-019701073 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA***** V334414222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE AGUSTIN BAQUERO
MARTA ISABEL HOLGUIN
QUITO 07/12/2005
07/12/2017
REN 1697437

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

026-0005 1803330156

BAQUERO HOLGUIN JOSE AGUSTIN

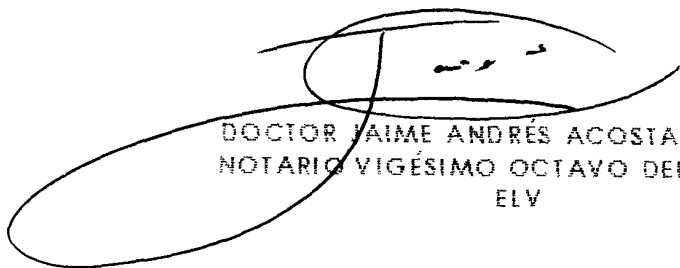
COTACACHI
PROVINCIA
LA MATIZ
PARROQUIA

NOTION CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en 5500 () utiles) para este
efecto esta pagado a una (fotocopia) que entregue al mismo,
habiendo acreditado una ínteg en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octavo adjuntamente a mi cartón, conforme lo ordena la Ley.

Quito, 21 de Julio de 2010

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
E.L.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LOS CONYUGES, SEÑORES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS; LA COMPAÑIA TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN Y JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

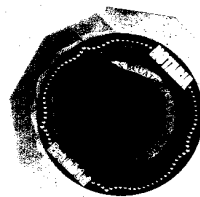
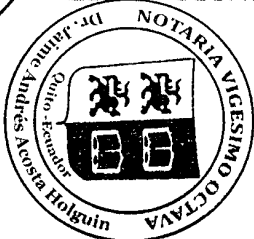


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV



ZON. CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: LOS SEÑORES MANUEL MARIA TERAN MOSCOSO Y CARMEN LUZ SANDOVAL EGAS, Y, TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., A FAVOR DE: LOS SEÑORES JOSE AGUSTIN BAQUERO SANDOVAL, MARIA ISABEL BAQUERO HOLGUIN, Y, JOSE AGUSTIN BAQUERO HOLGUIN. OTORGADA ANTE MÍ, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA QUE ANTECEDE.- QUITO A, VEINTE Y NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



RAZON:- Tome nota del contenido de la escritura Aclaratoria y Rectificatoria de la cesión participaciones que antecede, al margen de la partida número 50 constante a fojas 49 a 53 vuelta, del Registro Mercantil correspondiente al año mil dos mil uno.- Latacunga, diez de agosto del dos mil diez.- SCHV

EL REGISTRADOR

